



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Concurso de Méritos convocado por Orden de 4 de agosto de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 11 de agosto), por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos con la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes del Concurso de Méritos convocado por Orden de 4 de agosto de 2017, y examinadas las reclamaciones presentadas, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por la suma de ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 4 DE AGOSTO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 11 DE AGOSTO DE 2017)
 PUESTO Nº 38846 "SUBSEC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA I"

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
 SUBGRUPO A2/C1. NCD 22. C.E.: 7.793,64 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS / GESTIÓN DE EMPLEO ADMINISTRATIVOS

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: E/G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.		
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
1	PASCUAL CARRASCOSA, MARÍA GEMA	833849F	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	0,33	0	0	0	0	0	2		0,7	3,03	0	0	2	0,5	2,5	5,53		
2	MORALO BRAGADO, ANA ISABEL	33512497W	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	5	0	0	0	0	0	2		2,2	9,2	0	0	2	0,5	2,5	11,7		
3	LAZARO ORTEGA, Mª ISABEL	2216838Y	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	3,83	1,4	0	0	0	0	2		2,2	9,43	0	0	2	0,5	2,5	11,93		
4	CABELLO MARTÍN, EVA	1173557M	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	0,91	4,9	0	0	0,75	0	2		1,9	10,46	0	0	2	0,38	2,38	12,84	ADJUDICATARIA DEFINITIVA	
5	SANTIAGO POVEDA, YOLANDA	50314941A	EDUCACIÓN, JUV. Y DEPORTE	5	0	0	0	0	0	2		1,7	8,7	0	0	2	0	2	10,7		
6	MARTÍNEZ ALONSO, LUIS	13075363																		X	E

Méritos no preferentes

- Experiencia en elaboración de estadísticas e informes de explotación de bases de datos: 3 puntos
- Experiencia en el apoyo a la supervisión de tareas de carácter administrativo: 2 puntos
- Experiencia en el manejo del paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
- Experiencia en el manejo de las aplicaciones NOTE y Portafirmas Electrónico: 1 punto

Madrid, 30 de octubre de 2017

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 4 DE AGOSTO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 11 DE AGOSTO DE 2017)
 PUESTO Nº 59012 "SUBSEC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA II"

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
 SUBGRUPO A2/C1. NCD 22. C.E.: 7.793,64 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS / GESTIÓN DE EMPLEO ADMINISTRATIVOS

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: E/G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.		
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
1	PASCUAL CARRASCOSA, MARÍA GEMA	833849F	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	0,33	0	0	0	0	0	2		0,7	3,03	0	0	2	0,5	2,5	5,53		
2	MORALO BRAGADO, ANA ISABEL	33512497W	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	5	0	0	0	0	0	2		2,2	9,2	0	0	2	0,5	2,5	11,7		
3	LAZARO ORTEGA, Mª ISABEL	2216838Y	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	3,83	1,4	0	0	0	0	2		2,2	9,43	0	0	2	0,5	2,5	11,93		ADJUDICATARIA DEFINITIVA
4	CABELLO MARTÍN, EVA	1173557M	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	0,91	4,9	0	0	0,75	0	2		1,9	10,46	0	0	2	0,38	2,38	12,84		
5	SANTIAGO POVEDA, YOLANDA	50314941A	EDUCACIÓN, JUV. Y DEPORTE	5	0	0	0	0	0	2		1,7	8,7	0	0	2	0	2	10,7		
6	MARTÍNEZ ALONSO, LUIS	13075363																		X	E

Méritos no preferentes

- Experiencia en elaboración de estadísticas e informes de explotación de bases de datos: 3 puntos
- Experiencia en el apoyo a la supervisión de tareas de carácter administrativo: 2 puntos
- Experiencia en el manejo del paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
- Experiencia en el manejo de las aplicaciones NOTE y Portafirmas Electrónico: 1 punto

Madrid, 30 de octubre de 2017

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO